



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Adquisición de 125.000 medidores
para agua de 13 mm de diámetro

PLIEGO DE CONDICIONES

LPI N° 15403

CIRCULAR N° 013

Montevideo, de 11 de junio de 2015

Aclaraciones

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

Consulta N°1: Dentro de la documentación exigida se debe anexar un certificado de representación y una autorización del fabricante. Dichos documentos deben ir firmados por el responsable legal de la empresa y esas firmas deben ser reconocidas legalmente a nivel nacional e internacional.

La consulta es la siguiente. ¿Podemos hacer la legalización de la firma a nivel internacional a través de la FIEMG? Este órgano es utilizado en nuestro país para legalización de firmas a nivel internacional.

Aclaración N°1: No, la legalización de la firma debe ser vía consular o apostillado.

Consulta N° 2: En el documento de referencia se solicitan los estatutos de la sociedad o registro de la empresa, ¿esta documentación ha de estar apostillada o puede ser legitimada?

Aclaración N° 2: En esta instancia se deben presentar copias de los estatutos de la sociedad.

Consulta N° 3: En el caso de nuestra empresa, disponemos de sucursales en varios países, ¿Podría legitimarse dicha documentación mediante contador público en cualquiera de los países elegibles para esta licitación?

Aclaración N° 3: Si.